



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO
OFICINA DE CONTRATACION.
NIT. 891200916-2**



**CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA N°. SA-048-2026**

SAN ANDRES DE TUMACO (N), SEPTIEMBRE TREINTA (30) DE 2026.

EL DISTRITO DE SAN ANDRES DE TUMACO, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, y de conformidad con el artículo Decreto 1082 de 2015.

AVISA

Que dará apertura al proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. SA-048-2026, para lo cual se dará publicidad al proyecto del pliego de condiciones con las siguientes características:

1. **El nombre y dirección de la Entidad Estatal:** Distrito de Tumaco – Nariño
2. **La dirección y correo electrónico en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación:** Calle 11 con Carrera 9ª esquina –Edificio Municipal Horario: lunes a viernes de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. – juridica@tumaco-nariño.gov.co
3. **El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir:** **MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL ORNATO Y AMOBLAMIENTO DE DIVERSOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO.**
4. **La modalidad de selección del contratista:** La modalidad de selección para la escogencia del contratista se efectuará a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y por sus disposiciones complementarias o reglamentarias, en especial el Decreto 1082 de 2015.
5. **El plazo estimado del contrato:** El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o la norma que lo adicione o lo modifique.
6. **La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de esta:** Según el cronograma del proceso, se estimará hasta el seis (06) de octubre de 2026, 11:00 a.m. horas.
7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal:
8. El Presupuesto Oficial para la presente Selección Abreviada es la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$123.000.000.)** la siguiente forma:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor CDP
2026.CEN.01.00043 8	24/09/2026	2.32.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS DE PRODUCCION	\$123.000.000.

9. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO
OFICINA DE CONTRATACION.
NIT. 891200916-2



Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Canadá	NO			NO
Chile	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos	SI	NO	SI	NO
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Liechtenstein	SI	NO	SI	NO
Suiza	SI	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	SI
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC o EFTA)	SI	NO	NO	NO

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso aplican los tratados de libre comercio suscritos con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la CAN; En el manual para el manejo de acuerdos comerciales en proceso de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, determina la ausencia de plazos mínimos que se deben tener en cuenta para la publicación del proceso, es decir, no existe un lapso determinado entre el aviso de convocatoria y el cierre del proceso de selección.

En consecuencia, los bienes y servicios de los estados señalados reciben trato nacional en el presente proceso de selección.

10. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme: La limitación a MIPYME se realizará de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente para el efecto.

11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación. Los oferentes deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes, en las actividades requeridas en el pliego de condiciones, acreditar su capacidad jurídica, financiera, así como las condiciones mínimas de experiencia.

a) Requisitos Legales y Administrativos

Requisitos de Capacidad Financiera

Liquidez

Nivel de endeudamiento

Razón de Cobertura

b) Requisitos de Capacidad Organizacional

Rentabilidad del patrimonio

Rentabilidad del activo

c) Otros Requisitos

Experiencia del proponente

Requisitos susceptibles de puntuación

12. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación. El proceso no tiene precalificación.

Calle 11 con Carrera 9ª esquina –Edificio distrital Telefax (2) 727 12 01

Página Web: www.tumaco-narino.gov.co

Correo electrónico: Juridica@tumaco-narino.gov.co

Tumaco - Nariño



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO
OFICINA DE CONTRATACION.
NIT. 891200916-2



13. El Cronograma.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del pliego definitivo de condiciones	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co
Estudios previos	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
Aviso de convocatoria	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
Acta de apertura del proceso	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	HASTA EL 02 DE OCTUBRE DE 2026, 11:00 A. M.	OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO
Realización del sorteo	02 DE OCTUBRE DE 2026, 4:00 P. M.	OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO
Plazo máximo para la expedición de Adendas	UN (1) DÍA HÁBIL ANTES DEL CIERRE	SECOP
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	HASTA EL 06 DE OCTUBRE DE 2026, 11:00 A. M.	OFICINA DE CONTRATACIÓN
Informe de presentación de Ofertas	06 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 11:30 AM	OFICINA DE CONTRATACIÓN
Diligencia de apertura de las ofertas	07 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 03:30 PM	
Publicación del informe preliminar de evaluación	08 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 AM.	SECOP
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 10:00 AM.	SECOP
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	14 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 03:00 PM	SECOP
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	15 DE OCTUBRE DE 2026.	SECOP
Firma del Contrato	TRES (3) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN	OFICINA DE CONTRATACIÓN
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	TRES (3) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	OFICINA DE CONTRATACIÓN
Aprobación de garantías	TRES (3) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LAS GARANTÍAS	OFICINA DE CONTRATACIÓN

14. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso. Los documentos se pueden consultar en forma física en la Oficina de Contratación, y en el sitio web www.colombiacompra.gov.co.

15. Invitación a las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Distrito de Tumaco invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

En constancia se expide en el Distrito de Tumaco, el día veintinueve (29) de septiembre de 2026.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO
OFICINA DE CONTRATACION.
NIT. 891200916-2**



FELIX ANTONIO HENAO CASANOVA
Alcalde del Distrito de Tumaco.

REVISO: RAUL JAVIER MAYOLO

